



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 437 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 17 DIC. 2009

VISTO:

El Informe N° 1504 - 2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° , numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica mayores fondos provenientes de mayores recursos recaudados, en la **Unidad Ejecutora 005:** Gerencia Sub Regional de Churcampa, CUATRO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 4,700.00), y **Unidad Ejecutora 009:** Gerencia Sub Regional de Angaraes, CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 14,751.00) conformantes del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, por lo que resulta necesario aprobar mediante un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional, a fin de efectuar la programación y los gastos correspondientes;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos
Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 437 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 17 DIC. 2009

Año Fiscal 2009, por la suma de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,451.00)**, El desagregado de ingresos y egresos se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

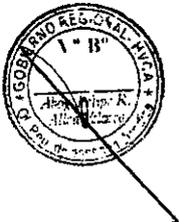
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Siles Guevara Schwitz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:

| | | |
|---|------------|---------------|
| 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | 19,451 |
| 1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | | 19,451 |
| 1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | | 19,451 |
| TOTAL INGRESOS | S/. | 19,451 |

EGRESOS:

| UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA /ACTIVIDAD/ | | MONTO |
|---|------------|---------------|
| 005 GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP | | 4,700 |
| 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | | 4,700 |
| 006 GESTION | | 4,700 |
| 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO | | 4,700 |
| 0000 SIN PROGRAMA | | |
| 1000267 GESTION ADMINISTRATIVA | 2.3 | 4,700 |
| 009 GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES | | 14,751 |
| 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | | 14,751 |
| 006 GESTION | | 14,751 |
| 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO | | 14,751 |
| 0000 SIN PROGRAMA | | |
| 1000267 GESTION ADMINISTRATIVA | 2.3 | 14,751 |
| RESUMEN PLIEGO | 2.3 | 19,451 |
| TOTAL EGRESOS | S/. | 19,451 |

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion

PTC. Abdón E. Quispe Cuba
 TECNICO EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion
 CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE